



Estimados:

Les informamos que a partir de la fecha 06/05 para la validación de OSPBB el plan AMBULATORIO Y ANTICONCEPCION se unifican, dichos planes deberán validarse en el plan AMBULATORIO, SIN TENER QUE DISCRIMINAR LO QUE ES ANTICONCEPCION.

Los planes TIRAS e INSULINAS continúan vigentes.

Cualquier duda o inconveniente comunicarse a la Cámara.